**INSTRUCIONES Y FORMULARIO PARA CUMPLIMENTAR LA PROPOSTA DEL TRIBUNAL Y EL INFORME DE IDONEIDAD. ESTOS DATOS SE PROPORCIONARÁN AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO A LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO.**

MUY IMPORTANTE: Este documento es de uso interno y no se incorpora a la aplicación Xescampus

Se debe tener en cuenta el artículo 42. Tribunal de evaluación del [Reglamento de Estudios de Doctorado](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2024/20240830/AnuncioG2018-060824-0004_es.html) (aprobado por Consello de Goberno el 24 de junio de 2024).

La propuesta será de ocho miembros, que deberán ser doctores y contar con experiencia investigadora acreditada en el campo de conocimiento de la tesis doctoral, en los términos recogidos en el artículo 25.3.a). En todo caso, el tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la USC y al programa de doctorado, garantizándose una composición equilibrada de hombres y mujeres tal y como indica la disposición adicional primera de la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En la propuesta no pueden constar más de tres miembros de una misma institución.

El tribunal nombrado estará formado por tres titulares y tres suplentes, uno por cada titular.

En la designación de los titulares y suplentes del tribunal por la Escuela de Doctorado no habrá más de dos personas de una misma institución, de modo que el tribunal que actúe en la defensa no podrá estar constituido por más de un miembro de la misma institución.

En el caso de programas interuniversitarios no podrá formar parte del tribunal titular más de una persona de la USC o de Universidades o instituciones colaboradoras en el programa.

Preferentemente el secretario será de la USC.

A la hora de proponer a los suplentes se debe tener en cuenta que todos los requisitos exigidos para los miembros titulares de los tribunales serán también de obligado cumplimiento para ellos en caso de tener que actuar.

**MUY IMPORTANTE: SE DEBE CONFIRMAR LA CATEGORÍA PROFESIONAL Y EL CORREO ELECTRÓNICO, DESDE LA EDIUS NO SE MODIFICARÁ NINGÚN DATO UNA VEZ NOMBRADO EL TRIBUNAL.**

Se debe cubrir este formulario por cada uno de los ocho miembros propuestos.

Datos de cada miembro propuesto e Informe de idoneidad para juzgar la tesis depositada.

**NOMBRE DEL DOCTORANDO/A:**

|  |
| --- |
| *DATOS PERSONALES* |
| *Nombre (completo):* |  |
| *Apellidos (completo):* |  |
| *NIF/NIE/Pasaporte:* |  |
| *País de nacimiento/nacionalidad:* |  |
| *País de residencia:* |  |
| *DIRECCIÓN PROFESIONAL* |
|  *Dirección:* |  |
|  *País:* |  |
|  *Provincia:* |  |
|  *Ayuntamiento:* |  |
|  *Localidad:* |  |
|  *Código postal:* |  |
| *Correo electrónico:* |  |
| *Teléfono:* |  |
| *DATOS ACADÉMICOS* |
| *Categoría profesional:* |  |
| *Area de conocimiento:* |  |
| *Departamento:* |  |
| *Centro:* |  |
| *Universidad:* |  |
| *Puesto sugerido como miembro del tribunal: presidente, secretario, vocal, suplente-presidente, suplente-secretario, suplente-vocal* |  |
| *Informe de idoneidad* *Justificación de la adecuación del miembro propuesto para la tesis depositada.* |  |